RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN ANALISTA DE SISTEMAS, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº. 291 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADAS.

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 11 plazas de la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas, del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Director Gerente del citado organismo (BORM nº 291 de 19 de diciembre de 2022), de conformidad con lo establecido en las bases específicas de dicha convocatoria,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionadas para el acceso a la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Analista de Sistemas, del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, ordenado por puntuación, conforme figura en el Anexo adjunto.

En dicho anexo, las puntuaciones de la fase de concurso que aparecen señaladas con (*) se corresponden con las personas aspirantes cuyos méritos han sido revisados por este Tribunal.

SEGUNDO: Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud la documentación señalada en la base 20º de la convocatoria.

La citada documentación se descargará a través del enlace https://sede.carm.es/sms/seleccion/, *"Aportar documentación para los aspirantes seleccionados"* habilitado a tal efecto en la página www.murciasalud.es/oposicionsms y se presentara por registro administrativo de forma presencial o bien, por sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (https://sede.carm.es), procedimiento *"2292"*, en *"Escrito de aportación de documentos"*, indicando en tipo de referencia, el código de solicitud.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

CUARTO: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 16 de diciembre de 2024

El Presidente del Tribunal

Fdo.: César Claudio Aparicio García